BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 80 Lunes 4 de abril de 2022 Sec. III. Pág. 45699

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

Resolución de 21 de marzo de 2022, de la Universidad de Alcalá, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Restauración de Ecosistemas (Máster conjunto de las universidades de Alcalá, Complutense de Madrid, Politécnica de Madrid y Rey Juan Carlos).

Obtenido el informe favorable de La Fundación para el Conocimiento Madri+d, aceptando la modificación del plan de estudios del Máster Universitario en Restauración de Ecosistemas, título oficial establecido por Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de junio de 2010, (publicado mediante Resolución de 10 de junio de 2010 de la Secretaría General de Universidades en el BOE de 28 de junio de 2010),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados, ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios del Máster Universitario en Restauración de Ecosistemas (Máster Universitario conjunto de las Universidades de Alcalá, Complutense de Madrid, Politécnica de Madrid y Rey Juan Carlos), que queda estructurado según consta en el anexo de esta resolución.

Alcalá de Henares, 21 de marzo de 2022.-El Rector, José Vicente Saz Pérez.

ANEXO

Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Restauración de Ecosistemas (Máster Universitario conjunto de las Universidades de Alcalá, Complutense de Madrid, Politécnica de Madrid y Rey Juan Carlos)

Rama de conocimiento: Ciencias

- La modificación del estudio afecta al número de créditos totales, pasando de 60 ECTS a 90 ECTS.
 - 2. Distribución general del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia:

Tipo de materia	ECTS
Obligatorias (OB).	30
Optativas (OP).	30
Prácticas en Empresa (OB).	15
Trabajo fin de máster (OB).	15
Total.	90

cve: BOE-A-2022-5458 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 80 Lunes 4 de abril de 2022 Sec. III. Pág. 45700

3. Estructura del plan de estudios:

Denominación del módulo o materia asignatura	Carácter	ECTS
Materias obligatorias		30
Degradación Ambiental y Restauración de Ecosistemas.	ОВ	5
Procesos ecológicos en restauración de ecosistemas.	ОВ	4
Restauración geomorfológica.	ОВ	6
Proyectos de restauración ecológica.	ОВ	4
Procesos de erosión y restauración de suelos.	ОВ	5
Restauración de vegetación.	ОВ	6
Materias optativas		30
Gestión de la información espacial para la restauración de ecosistemas.	OP	5
Restauración del paisaje.	OP	4
Restauración de suelos contaminados.	OP	4
Mejora de hábitats para la fauna.	OP	5
Restauración genética de poblaciones.	OP	3
Selvicultura y restauración forestal.	OP	5
Restauración en minería.	OP	4
Restauración de agroecosistemas.	OP	4
Restauración de medios costeros y marinos.	OP	4
Restauración de ríos, riberas y humedales.	OP	5
Restauración en ambientes extremos.	OP	4
Biología de la conservación.	OP	3
Restauración de espacios afectados por obras civiles.	OP	4
Prácticas externas	OP	15
Prácticas externas I.	ОВ	9
Prácticas externas II.	ОВ	6
Trabajo fin de máster		15
Trabajo fin de máster.	ОВ	15

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X